



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La solicitud hecha por parte de un grupo de jubilados tendiente a preservar su seguridad en los cajeros automáticos de los bancos de nuestra jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que las cerraduras magnéticas de casi todos los cajeros automáticos están fuera de servicio o en mal estado.

Que son cada vez más los jubilados que usan los cajeros automáticos.

Que nuestros adultos mayores son unos de los sectores más vulnerables y comúnmente elegidos por los delincuentes.

Que el esfuerzo por preservar la seguridad debe ser constante y desde todos los sectores de nuestra comunidad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 148/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase los Señores Gerentes de todas las entidades bancarias de ----- nuestro Partido, tengan a bien mantener en buenas condiciones de uso las cerraduras magnéticas de todos los cajeros automáticos.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----